



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Unidad de Recursos Humanos



DESIGNA EN SUBROGANCIA DEL CARGO, DIRECTOR DE SECPLAN, DE LA I.MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.-

LOS LAGOS, 28 de Diciembre del 2017.-

VISTOS:

- Que a la autoridad infrascrita se encuentra a cargo de la administración municipal, siendo su deber principal adoptar las medidas que tiendan a facilitar la eficiencia y continuidad en la gestión.
- Que de conformidad con lo previsto en el Artículo 76 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, prescribe que "La subrogación de un cargo proceda cuando no esté desempeñado efectivamente por el titular o suplente".
- Que el artículo N° 78 de la misma ley dispone que la subrogación de la generalidad de los cargos, será desempeñada por el solo ministerio de la ley el funcionario de la misma unidad que le siga en orden jerárquico y a su vez, el artículo N° 79 del mismo cuerpo estatutario le otorga al Alcalde la especial atribución de... "determinar otro orden de subrogación cuando no existan en la unidad funcionarios que reúnan los requisitos para desempeñar las labores correspondientes".
- El Decreto Afecto N° 2.617 del 15 de Diciembre del 2017, en donde se nombra en calidad de titular a Don Fernando Ivan Vasquez Mardones, como Administrador Municipal, Escalafón Directivo, Grado 8° EUSM.-
- Memorándum-Alcaldía N° 200 de fecha 28 de Diciembre del 2017, en donde el Sr. Alcalde solicitar se realice el Acto Administrativo de Subrogación del Director de Secplan.-

TENIENDO PRESENTE:

- Lo dispuesto en Ley N° 18.883 del 29/12/1989, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO EXENTO N° 1.980.- /

- 1.- **DESIGNASE**, para ejercer la subrogación del cargo de la Dirección de SECPLAN y Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, a contar del **28 de Diciembre del 2017**, a don: **FERNANDO IVAN VASQUEZ MARDONES**, Administrador Municipal, del Escalafón Directivo, Grado 8° EUSM.-
- 2.- Póngase el presente Acto Administrativo en conocimiento del funcionario municipal, quien realizará la función de subrogación en cada una de las dependencias municipales descritas, a contar de la fecha del presente decreto.-
- 3.- **DEJECE**, sin efecto todo Decreto y/o Resolución anterior que contravenga lo señalado en el presente decreto.-

ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL IVAN TORRES SEPULVEDA
ALCALDE



MARISOL URIBE AYLLA
DIRECTOR DE CONTROL

SITS/MSEM/ofss.-
osilva@municipalidades.cl
Distribución:

1. Sr. Fernando Ivan Vasquez Mardones.-
2. Archivo Recursos Humanos.-
3. Carpetas funcionaria.-
4. Archivo Oficina de Partes.-
5. Archivo OIRS.-

En Los Lagos a _____, tomo conocimiento y me doy por notificada del presente decreto de Subrogación.-

FERNANDO IVAN VASQUEZ MARDONES: _____

F I R M A